



Referencia:	2020/00031132Y
Procedimiento:	BASES Y PRUEBAS SELECTIVAS DE INGRESO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL FIJO
Asunto:	Una plaza de Trabajador/a Social - OEP 2016
Educación	

LISTADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO Y CALIFICACIONES FINALES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Conforme se dispone en el acta de la sesión del día 07 de marzo de 2023, del Tribunal Calificador designado por resolución nº 2022/2157 de fecha 03/05/2022 para el proceso selectivo anteriormente mencionado, una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas, se procede a la publicación del LISTADO DE CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA FASE DE CONCURSO, que son las siguientes:

DNI	ASPIRANTE	TITULACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
****7672-X	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BELEN	1	5	8	14,000
****2860-C	LOPEZ CARRASCO, MARGARITA ENCARNACIÓN	1	5	6,919	12,919
****4264-Z	RODRIGUEZ CASTRO, MIRIAM ISABEL	2	5	3,502	10,502
****2086-K	JIMENEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	-	5	3,462	8,462
****1779-B	AGUILAR GONZALEZ, LOURDES	1	3,3	3,245	7,545
****8013-B	MARTIN GRANDE, ALEXANDRA	-	5	1,285	6,285
****5225-P	MUÑIZ RAGIO, EVA	1	3,77	1,052	5,822
****1318-M	LEBRON DIAZ, MARIA DE LA PAZ	-	5	0,53	5,530
****4542-B	GARCIA MOLINA, MANUELA	-	5	-	5,000

Se hace constar que, en la sesión antes citada, se adoptaron los siguientes acuerdos por el Tribunal calificador:

- 1. Estimar parcialmente** la alegación presentada por D^a EVA MUÑIZ RAGGIO, en base a la información facilitada por la Sección de Personal respecto a la Jurisprudencia referida a la Sentencia STS 16 mayo de 2012. Dado que en la solicitud a pruebas selectivas la aspirante invoca la vida laboral, en base a la citada sentencia el Tribunal finalmente ha baremado la documentación presentada, modificándose la puntuación otorgada en el apartado de experiencia, aunque no se tienen en cuenta los 44 días trabajados en la Asociación ARCI-NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL SLU porque la aspirante no ha aportado contrato, nómina ni certificado de empresa. Por lo tanto, ha resultado finalmente la siguiente puntuación:



DNI	ASPIRANTE	ADMINISTRACIÓN LOCAL	EMPRESA PRIVADA	TOTAL EXPERIENCIA
****5225-P	MUÑIZ RAGIO, EVA	0,928 ptos.	0,124 ptos.	1,052 ptos.

2. Respecto de la alegación presentada por la aspirante ALEXANDRA MARTÍN GRANDE, se informa lo siguiente: Según se especifica en el punto 6.2 de las Bases de la Convocatoria se puntuará: *“Por poseer una Titulación distinta y/o superior a la exigida para acceder a la plaza a que se opta: (Solo se valorará Sociología, Psicología y Educación Social). • Master relacionado con la plaza: 1 punto”*. Por todo lo expuesto, el Tribunal por unanimidad acuerda que **desestimar** el Máster presentado por la Sra. Martín por no estar relacionado con la plaza, tal y como se exige en la Convocatoria, ratificándose la puntuación provisional que le ha sido otorgada.
3. Respecto de la alegación presentada por MANUELA GARCIA MOLINA, tras consulta con el Técnico de Administración General adscrito a la Unidad de Personal del Ayuntamiento de Benalmádena, sobre la alegación presentado por la Sra. García, se nos remite a la Jurisprudencia referida a la Sentencia STS 16 mayo de 2012. Por tanto, **se desestima** dicha alegación puesto que la opositora no aporta certificado de vida laboral, así como que tampoco la invoca en la solicitud que presentó para las pruebas selectivas, como documentación o mérito a aportar. Por tanto, no es una aportación defectuosa, sino extemporánea, ratificándose la puntuación provisional que le había otorgado este Tribunal en la fase de concurso.

Dado que con las calificaciones definitivas de la fase de concurso finaliza el presente proceso selectivo, a continuación, se procede a la publicación de **LAS CALIFICACIONES FINALES DE LA CONVOCATORIA** obtenidas por los/las aspirantes que han superado todas las fases de dicho proceso selectivo:

DNI	ASPIRANTE	1ª prueba	2ª prueba	3ª prueba	CONCURSO	TOTAL
***7672-X	RODRIGUEZ FERNANDEZ, BELEN	5,65	9	6,55	14,000	35,200
***4264-Z	RODRIGUEZ CASTRO, MIRIAM ISABEL	6,55	8,8	8,25	10,502	34,102
***1779-B	AGUILAR GONZALEZ, LOURDES	7,35	9,8	7,05	7,545	31,745
***2860-C	LOPEZ CARRASCO, MARGARITA ENCARNACIÓN	5,35	5,6	5,65	12,919	29,519
***4542-B	GARCIA MOLINA, MANUELA	5,85	9	7,15	5,000	27,000
***2086-K	JIMENEZ CRESPO, MIGUEL ANGEL	5,325	6,1	6,75	8,462	26,637
***8013-B	MARTIN GRANDE, ALEXANDRA	7,175	5	8,05	6,285	26,510
***1318-M	LEBRON DIAZ, MARIA DE LA PAZ	5,175	7	7,95	5,530	25,655
***5225-P	MUÑIZ RAGIO, EVA	5,175	5,5	6,1	5,822	22,597



Ayuntamiento de Benalmádena



Contra las presentes calificaciones podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que dictó el acto o ante el Sr Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.